

CEO N° 38/2025

Asunción, 09 de septiembre de 2025.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 7/2025 "EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL BNF" - ID N° 467169.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 29 de agosto de 2025, por el cual remitieron los antecedentes de la presente licitación, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el análisis y evaluación de la oferta recibida, conforme lo dispuesto en el Artículo 82° del Decreto N° 2264/2024 y el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22.

1. CONSTITUCIÓN Y MARCO LEGAL

- El Comité fue constituido por Resolución N° 4 Acta 35 de fecha 29 de mayo de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento (BNF).
- La convocatoria fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Resolución N° 17 Acta 20 de fecha 26 de marzo de 2025.
- Resolución N° 9 Acta 38 de fecha 10 de junio de 2025, donde fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional BNF SBEN N° 18/2025 para la "Edición, Diseño e Impresión de la Memoria de Sostenibilidad del BNF".

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

En la fecha fijada para el efecto, 28 de agosto de 2025 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 467169, presentó su propuesta ANTONIO OJEDA BURGOS.

Mejores Lances de cada Proveedor

Oferente	Mejor Precio
ANTONIO OJEDA BURGOS – 912973-1	196.500.000.-

ÍTEM GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor	Ítem	Precio Ganador
ANTONIO OJEDA BURGOS – 912973-1	1 Lote Total	196.500.000.-

3. ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES, APERTURA DE SOBRE DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 29 de agosto de 2025, se procedió a la apertura de la oferta, con el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	ANTONIO OJEDA BURGOS – 912973-1	196.500.000.-

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CONFORME AL ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUAJA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferente	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del Oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ANTONIO OJEDA BURGOS	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes. Monto total de la Oferta: 196.500.000.- Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto Total Asegurado Gs.: 10.100.000.- Vigencia de la Póliza: De 18/08/2025 a 08/01/2026, 144 días.

5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS: Ninguna

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta presentada por ANTONIO OJEDA BURGOS respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:


OFERENTE	ANTONIO OJEDA BURGOS
Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Oferentes Personas Físicas - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE


7. CONSULTAS A BASES DE DATOS OFICIALES:


• SINARH:

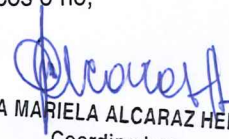
Según consultas realizadas a la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o su representante legal son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:


RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


RUBÉN DARIÓ CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREE
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
ANTONIO OJEDA BURGOS	912973-1	No hay registros

• **VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 09 de septiembre de 2025, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **ANTONIO OJEDA BURGOS**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que, el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL BNF	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
ANTONIO OJEDA BURGOS - 912973-1	196.500.000.-

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Se comparó la lista de precios presentada por **ANTONIO OJEDA BURGOS**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Íte m	Descripción	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL BNF		ANTONIO OJEDA BURGOS		
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	%
1	Edición y diseño de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2025, según especificaciones técnicas.	1	45.000.000	45.000.000	51.000.000	51.000.000	13%
2	Impresión de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2025, según especificaciones técnicas	100	245.667	24.566.700	280.000	28.000.000	14%
3	Grabación de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2025 en pendrive, según especificaciones técnicas	100	82.667	8.266.700	92.500	9.250.000	12%
4	Traducción de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2025, según especificaciones técnicas	1	9.900.000	9.900.000	10.000.000	10.000.000	1%
5	Edición y diseño de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2026, según especificaciones técnicas	1	45.000.000	45.000.000	51.000.000	51.000.000	13%
6	Impresión de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2026, según especificaciones técnicas	100	245.667	24.566.700	280.000	28.000.000	14%
7	Grabación de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2026 en pendrive, según especificaciones técnicas	100	82.667	8.266.700	92.500	9.250.000	12%
8	Traducción de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2026, según especificaciones técnicas	1	9.900.000	9.900.000	10.000.000	10.000.000	1%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **ANTONIO OJEDA BURGOS**, se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024.

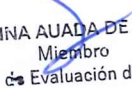
10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:


La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 441 de fecha 6 de mayo de 2025. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios Fiscales correspondientes, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 43° de la Ley N° 7021/22.

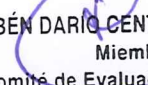
11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Margen de Preferencia Nacional: El Comité de Evaluación de Ofertas verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se detalla lo siguiente:


RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


RUBÉN DARIÓ CENTURIÓN MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	204871	467169	1053056	VerCertificado Autorizado,	25/08/2025 20:31:23	801079713	GRUPO ZA SOCIEDAD ANÓNIMA
Servicio	204346	467169	1048529	VerCertificado Autorizado,	18/08/2025 08:36:06	9129731	ANTONIO OJEDA BURGOS

Total Row Count in Report- 2
 Row(s) 1 - 2

Se constató que **ANTONIO OJEDA BURGOS CUENTA** con el CPN N° 204346 con la actividad "Servicio de Diseño y de Impresión de materiales", y teniendo en cuenta que es el único oferente en evaluación, la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**" permanece sin variación.

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**" la oferta que corresponde evaluar es la de **ANTONIO OJEDA BURGOS**, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se verificó el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

12. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ANTONIO OJEDA BURGOS
Documentos legales	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:


De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 105 de fecha 2 de septiembre de 2025, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, el análisis de los balances presentado por **ANTONIO OJEDA BURGOS**, para determinar la capacidad financiera del mismo.


Al respecto, por nota G.A.A.F. N° 329/2025 de fecha 2 de septiembre de 2025, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, remitió el análisis financiero, conforme al siguiente detalle:


PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA ANÁLISIS DE BALANCES:


Para contribuyentes de IRACIS / IRE /IRG RG:

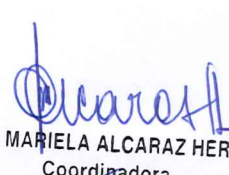
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	El promedio de los años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo


RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
 Secretario
 Comité de Evaluación de Ofertas


CAROLINA AJADA DE GARDEL
 Miembro
 Comité de Evaluación de Ofertas


JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
 Miembro
 Comité de Evaluación de Ofertas


RUBÉN DARIÓ CENTURION MÉNDEZ
 Miembro
 Comité de Evaluación de Ofertas


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
 Coordinadora
 Comité de Evaluación de Ofertas


RESULTADOS DEL ANÁLISIS


OFERENTE	RATIOS FINANCIEROS	2021	2022	2023	Promedio de los tres ejercicios	Cumple /No cumple
ANTONIO OJEDA BURGOS	LIQUIDEZ	6,50	1,99	2,25	3,58	Cumple
	ENDEUDAMIENTO	0,40	0,52	0,49	0,47	Cumple
	RENTABILIDAD	79,97%	64,03%	2,83%	48,94%	Cumple


14. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

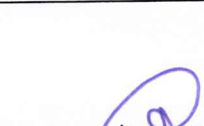
De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se analizó la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

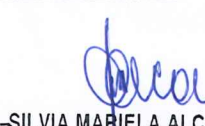
OFERENTE	ANTONIO OJEDA BURGOS
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
1. Demostrar la experiencia en la elaboración de memorias, reportes y/o informes de sostenibilidad, para instituciones públicas y/o privadas dentro del territorio nacional con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al [25]% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	
1. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Contar con 3 (tres) clientes como mínimo, ya sean Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, a quienes haya proveído los servicios requeridos, dentro de los 4 (cuatro) últimos años (2021, 2022, 2023, 2024), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.	
2. La empresa deberá contar mínimamente con un editor (o poder contratar) con experiencia comprobable de por lo menos 3 años en la edición de documentos y con la metodología GRI (Global Reporting Initiative).	
3. La empresa deberá contar mínimamente con un diseñador (o poder contratar) con experiencia comprobables de por lo menos 3 años en diseño de documentos y memorias.	
4. La empresa deberá contar con (o poder contratar) un traductor público registrado para el idioma inglés, con experiencia comprobable de por lo menos 3 años en traducciones técnicas-económicas.	
5. La empresa deberá contar con (o poder contratar) un fotógrafo profesional con experiencia de 3 años como mínimo	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. Presentar nota de conformidad de cumplimiento emitido por al menos 3 (tres) instituciones Públicas y/o Privada dentro del territorio nacional a la cuales haya prestado el servicio de edición y diseño de memorias de sostenibilidad (Obs: las notas de conformidad pueden provenir de un mismo cliente con la salvedad de que correspondan a períodos diferentes).	Cumple
2. La empresa deberá presentar copia simple de título/certificado de editor o similar de la persona que estará a cargo de la edición del documento de la Memoria de Sostenibilidad del BNF; y deberá acompañar de trabajos (libros, notas periodísticas, estudios, análisis, ediciones de materiales, etc.), donde figure el nombre del editor y por lo menos una memoria o reporte donde figure la metodología GRI.	Cumple (*)
3. La empresa deberá presentar copia simple título/certificado de diseñador de la persona que estará a cargo del diseño y acompañar de trabajos (libros, notas periodísticas, estudios, análisis, ediciones de materiales, etc.), donde figure el nombre del diseñador.	Cumple (*)
4. La empresa deberá presentar copia simple del registro de traductor público y trabajos técnico-económicos de traducciones al inglés, donde figure el nombre del traductor quien será la persona encargada de la traducción de la Memoria de Sostenibilidad del BNF y/o declaración jurada que en caso de ser adjudicado contratará un traductor público registrado para el idioma inglés.	Cumple (*)
5. La empresa deberá presentar trabajos que avalen la experiencia del fotógrafo, donde figure el nombre del profesional. y/o declaración jurada que en caso de ser adjudicado contratará un fotógrafo profesional con experiencia de 3 años como mínimo.	Cumple (*)


RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


CAROLINA AJADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) Por correo electrónico de fecha 2 de septiembre de 2025, se solicitó a **ANTONIO OJEDA BURGOS**, lo siguiente:

-La empresa deberá presentar copia simple de título/certificado de editor o similar de la persona que estará a cargo de la edición del documento de la Memoria de Sostenibilidad del BNF; y deberá acompañar de trabajos (libros, notas periodísticas, estudios, análisis, ediciones de materiales, etc.), donde figure el nombre del editor y por lo menos una memoria o reporte donde figure la metodología GRI.

-La empresa deberá presentar copia simple título/certificado de diseñador de la persona que estará a cargo del diseño y acompañar de trabajos (libros, notas periodísticas, estudios, análisis, ediciones de materiales, etc.), donde figure el nombre del diseñador.

- La empresa deberá presentar copia simple del registro de traductor público y trabajos técnico-económicos de traducciones al inglés, donde figure el nombre del traductor quien será la persona encargada de la traducción de la Memoria de Sostenibilidad del BNF y/o declaración jurada que en caso de ser adjudicado contratará un traductor público registrado para el idioma inglés.

- La empresa deberá presentar trabajos que avalen la experiencia del fotógrafo, donde figure el nombre del profesional y/o declaración jurada que en caso de ser adjudicado contratará un fotógrafo profesional con experiencia de 3 años como mínimo.

Por nota de fecha 03 de septiembre de 2025, **ANTONIO OJEDA BURGOS**, remitió los documentos mencionados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:

Por nota BNF GDEO N° 106 de fecha 2 de septiembre de 2025, se solicitó a la Gerencia Departamental de Gabinete Técnico verificar si las muestras presentadas por **ANTONIO OJEDA BURGOS**, para los ítems N° 1 y 3 cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota GDGT N° 33/2025 de fecha 8 de septiembre de 2025, la Gerencia Departamental de Gabinete Técnico, remitió la siguiente respuesta: *...a fin de indicar que las muestras presentadas por ANTONIO OJEDA BURGOS, para los ítems N°1 y 3, cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones". (Sic...)*

16. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

A. Solicitudes realizadas a **ANTONIO OJEDA BURGOS**:


- Por correo electrónico de fecha 2 de septiembre de 2025, se requirió la presentación de los documentos que acrediten la capacidad técnica, solicitados en el PBC, cuyo detalle se encuentra en el apartado 14. "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica"

17. DECLARACIONES Y CONSTANCIAS:

- **Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:** No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.
- **Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación:** DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI, miembro, se encuentra de permiso por usufructo de vacaciones conforme a la Resolución de Gerencia General N° 2202 de fecha 11 de agosto de 2025.
- **Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.


RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas


CAROLINA AUJADA DE GARDE
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


RUBÉN DARÍO CENTURION MÉNDEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREB
Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

18. PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De la evaluación de la documentación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta de **ANTONIO OJEDA BURGOS**, se concluye que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **ANTONIO OJEDA BURGOS** la "EDICIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD" solicitada en la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 7/2025 - ID N° 467169**, por el monto total de Gs. 196.500.000 (ciento noventa y seis millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Atributos	Certificado de Origen Nacional
1	82111801-001	Edición y diseño de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2025, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	1	51.000.000	51.000.000	Procedencia: Nacional	204346
2	82121505-005	Impresión de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2025, según especificaciones técnicas	UNIDAD	UNIDAD	100	280.000	28.000.000	Procedencia: Nacional	204346
3	82121504-999	Grabación de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2025 en pendrive, según especificaciones técnicas	UNIDAD	UNIDAD	100	92.500	9.250.000	Procedencia: Nacional	204346
4	82111804-001	Traducción de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2025, según especificaciones técnicas	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000	Procedencia: Nacional	204346
5	82111801-001	Edición y diseño de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2026, según especificaciones técnicas	UNIDAD	UNIDAD	1	51.000.000	51.000.000	Procedencia: Nacional	204346
6	82121505-005	Impresión de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2026, según especificaciones técnicas	UNIDAD	UNIDAD	100	280.000	28.000.000	Procedencia: Nacional	204346
7	82121504-999	Grabación de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2026 en pendrive, según especificaciones técnicas	UNIDAD	UNIDAD	100	92.500	9.250.000	Procedencia: Nacional	204346
8	82111804-001	Traducción de la Memoria de Sostenibilidad del BNF 2026, según especificaciones técnicas	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000	Procedencia: Nacional	204346
TOTAL							196.500.000		


Atentamente,


COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

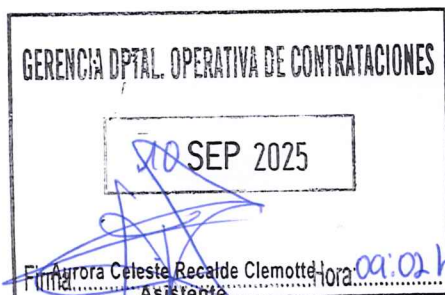

JUAN CARLOS ABDALA ÁVILA
 Miembro


CAROLINA AUADA DE GARDEL
 Miembro


RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
 Secretario


RUBÉN DARÍO CENTURIÓN MÉNDEZ
 Miembro


SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
 Coordinadora



Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
 Banco Nacional de Fomento